

Presentación - Junta Directiva UIA

- Ley PyME: media sanción en Diputados -

12 de Julio de 2016

Departamento PyMI,
Desarrollo Regional y Transporte

Índice

1. Principales Puntos Incorporados en la Ley

- i. Tratamiento Impositivo Especial
- ii. Fomento de Inversiones
- iii. Otros Puntos destacados

2. Medidas Pendientes de Implementación

PROYECTO DE LEY PYME CON MEDIA SANCIÓN

Título: Tratamiento Impositivo Especial



Liquidación del I.V.A

*"Micro" y "Pequeñas": al segundo mes inmediato siguiente al de su vencimiento original.
Medianas Tramo I: liquidación trimestral del IVA (lo previsto en las medidas ejecutivas).*



Débitos y Créditos: Cómputo del Impuesto a cuenta del IIGG

*"Micro" y "Pequeñas": en un cien por ciento (100%)
Industrias **Manufactureras** consideradas Medianas Tramo 1: en un 50%.*



Ganancia Mínima Presunta: Eliminación del Impuesto

Para Micro, Pequeñas y Medianas Tramo I a partir del 01/01/2017



Compensación y Devolución

*Compensación de saldos acreedores y deudores (sujeto a Reglamentación AFIP).
Posibilidad de **solicitud de devolución** (procedimiento a definir por AFIP).
Se autoriza al PEN a emitir **bonos** de deuda pública (suscripción voluntaria) para la devolución.*

PROYECTO DE LEY PYME CON MEDIA SANCIÓN

Título: Fomento de Inversiones

Pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias por inversiones productivas

Cómputo del 10% del valor de la Inversión

*Tope. PyMEs **Industrias Manufactureras: 3%** / Otras PyMEs: 2%.*

Posibilidad de habilitaciones parciales

Bono de Crédito Fiscal por el IVA de Inversiones Productivas

Cupo: \$5.000 millones anuales.

Estabilidad Fiscal

Para todos los tributos: impuestos directos, tasas y contribuciones impositivas

Plazo de Vigencia. Aplicables a las inversiones productivas que se realicen entre el 01/07/16 y el 31/12/18 inclusive.

PROYECTO DE LEY PYME CON MEDIA SANCIÓN

Otros puntos destacados

Programa de Recuperación Productiva REPRO: Carácter Permanente

Eleva el beneficio en un 50% para las MiPyMEs

Trámite simplificado y veloz para las MiPyMEs (reglamentación).

Consejo de Monitoreo y Competitividad para las MiPyMEs

*Carácter Público – Privado y buscará monitorear la evolución de la asignación de **crédito**; realizar seguimiento del **Comercio Exterior** de las MiPyMEs y analizar el rol, la posición y la evolución en las **Cadenas de Valor**.*

Definición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Obligatoriedad de revisión (al menos) anual de la clasificación de MiPyMEs.

Pisos de Inversión de Aseguradoras en Instrumentos PyME

Establecerá mínimos obligatorios en instrumentos de financiamiento de capital de trabajo destinados a empresas MiPyMEs (tramo I): CPD Avalados, Pagarés Avalados, FCI PyMEs, etc.

Índice

1. Principales Puntos Incorporados en la Ley

- i. Tratamiento Impositivo Especial
- ii. Fomento de Inversiones
- iii. Otros Puntos destacados

2. Medidas Pendientes de Implementación

Medidas Pendientes de Implementación

Liquidación del I.V.A

*Incorporación de Empresas **Medianas Tramo I** al beneficio de liquidación a los **90 días**.*

Planes de Pago AFIP

*Mayor número de Planes simultáneos y elevación del tope para acceder a los planes.
Implementación de sistema de **Scoring**.*

Embargos de Cuentas por deudas AFIP

*Cronograma de notificaciones fehacientes.
Embargo únicamente de la cuenta bancaria afectada y rápido levantamiento del mismo (48hs).*

ART - Litigiosidad:

Retrotraer a la órbita de ANSES

Compre Nacional:

Elevar el beneficio para PyMEs del 7% al 20%

Factoring

Muchas Gracias!